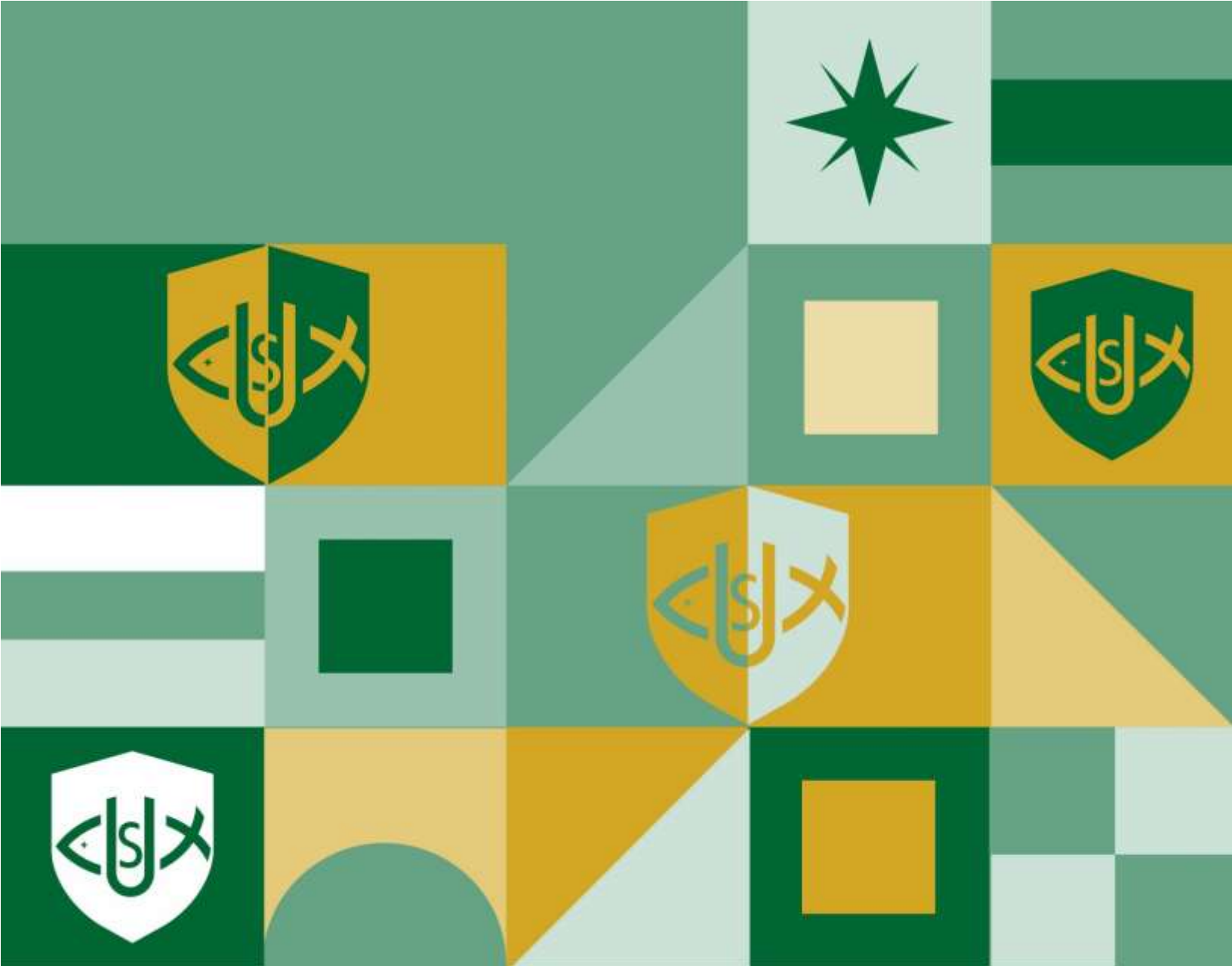




UniCatólica del Sur
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Guía de Admisiones a Pregrado

GUIA DE ADMISIONES A PROGRAMAS DE PREGRADO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Consejo Superior

Monseñor Juan Carlos Cárdenas Toro
Presidente

Dra. Emma Guerra Nieto

Dra. Doris Sarasty Rodríguez

Dr. Gerardo León Guerrero Vinuesa

Dr. Hernán Caicedo Bustos

Pbro. Carlos Santander Villarreal

Pbro. Germán Rosero Arce

Representantes docentes a Consejos

Mag. Jimena Alexandra Ortega Ordoñez
Rep. Docente a Consejo Académico

Mag. Héctor Julio Villota Oviedo
Rep. Docente a Consejo Directivo

Esp. Oswaldo Fabian Sotto Pabón
Rep. Docente a Comité Curricular

Representantes Estudiantes a Consejos

Jessica Eliana Díaz López
Rep. de estudiantes a Consejo Académico

Daniela Alejandra Narváez Moncayo
Rep. de estudiantes a Consejo Académico

Karol Elizabeth Minayo Quiñonez
Rep. Estudiantes a Comité Curricular

Comité Rectoral

Dra. Sonia María Gómez Erazo
Rectora

Dr. Gerson Eraso Arciniegas
Vicerrector Académico y de Extensión

Mag. Víctor Iván Acosta Rodríguez
Vicerrector Administrativo y Financiero

Pbro. Jamer Adrián Bravo Díaz
Vicerrector de Proyección Social y Bienestar

Esp. María Antonia Cabrera Insuasty
**Oficina Asesora de Sistema de
Aseguramiento Interno de la Calidad**

Ing. Oswaldo Ernesto Ruiz Quintero
Oficina Asesora de Información y Sistemas

Mag. Miriam Ruby Gamboa Coral
**Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Institucional**

Pbro. Alexander Guillermo Ortega Rojas
Capellán y Coordinador del CAT

Elaborada por:

Esp. María Antonia Cabrera Insuasty

PRESENTACIÓN

Este documento define los aspectos a tener en cuenta para llevar a cabo los procesos de inscripción, admisión e ingreso de aspirantes nuevos a los programas de pregrado ofrecidos por la Fundación Universitaria Católica del Sur.

La Unicatólica del Sur, propende por un ingreso a la educación superior en condiciones de igualdad de oportunidades de acceso desde una política de admisiones que se fundamenta en principios de inclusión y equidad social, por tanto, la Institución admite a población proveniente de diferentes regiones del país, reconociendo la diversidad cultural, social y económica, garantizando, a todas las personas que se inscriben a un programa de pregrado, las mismas posibilidades de ser admitidos, siempre y cuando cumplan con los requisitos legales y académicos para el ingreso a la educación superior y con las condiciones establecidas por la institución.

La Unicatólica del Sur, desarrolla los procesos de inscripción, admisión y matrícula de forma transparente y asegurando que los aspirantes cuenten con unas condiciones básicas que les permitan un desarrollo adecuado de su proceso de formación y en caso de detectar, en el proceso de matrícula, posibles riesgos, son identificados y caracterizados para así brindarles el acompañamiento necesario a lo largo de su paso por la Institución, asegurando el acceso a la educación superior.

1. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE ADMISIONES

La Fundación Universitaria Católica del Sur en el marco de su Misión e Identidad Institucional y en ejercicio de su autonomía, consagrada en la Constitución Política de Colombia y reglamentada en las normas que rigen la educación superior en el país, establece una política de admisión fundamentada en principios de inclusión y equidad social que garantiza condiciones de igualdad frente al ingreso sin diferencia de género, procedencia, raza, cultura, creencias o ideologías. La política promueve el ingreso de personas que provienen de diferentes regiones urbanas y rurales del país; y acoge a los diferentes grupos étnicos que hacen presencia en la región, además de la población en condición de discapacidad, talentos excepcionales y vulnerabilidad por razones sociales y económicas.

Ahora bien, es importante resaltar que, en la Unicatólica del Sur, se establece como prioridad la interacción con los aspirantes; se verifica el cumplimiento de los requisitos legales y académicos y los criterios de selección establecidos por cada programa en la institución; y se conoce las motivaciones de la persona que desea ingresar a un programa en particular.

En este sentido, el proceso de selección para programas de pregrado contempla la presentación de los resultados de la Prueba Saber 11, exámenes internos de ingreso, cuando aplique, y entrevistas con un profesional en psicología y el director de programa.

2. GENERALIDADES

Para ser estudiante de un programa de la Fundación Universitaria Católica del Sur, los aspirantes deben surtir las siguientes etapas, en las fechas establecidas por calendario académico de la Institución:

PREINSCRIPCIÓN: Fase en la cual el estudiante ingresa sus datos básicos en el formulario establecido en la página web de la Institución y se le hace llegar el recibo de pago de los derechos de inscripción.

INSCRIPCIÓN: Se define como el acto libre y voluntario que realiza el aspirante que desea ingresar a uno de los programas académicos o de educación continua ofrecidos por la Institución y mediante el cual adquiere el derecho a participar en el proceso de selección.

ADMISIÓN: Es el proceso mediante el cual la Institución le otorga al aspirante el derecho a matricularse en un programa académico, una vez ha comprobado y analizado los requisitos establecidos en este reglamento, previa selección.

Este proceso comprende los siguientes pasos:

- Revisión de la documentación cargada por los aspirantes
- Realizar entrevista
- Realizar prueba psicotécnica y/o prueba interna según sea el caso

Los criterios de admisión son dados por cada programa y tendrán en cuenta los resultados de la entrevista y las pruebas que se apliquen, y son reglamentados por el Consejo Académico y de Extensión. Estos criterios deberán estar disponibles en la página web institucional.

MATRÍCULA: La matrícula es el proceso por el cual el aspirante admitido, mediante un acto voluntario, se vincula jurídicamente con la Institución y adquiere la calidad de estudiante durante el respectivo período académico.

3. RESPONSABILIDADES

Para la gestión y el desarrollo eficiente de cada una de estas etapas, participan de manera articulada las siguientes instancias:

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE EXTENSIÓN

- Lidera el desarrollo de las políticas académicas.
- Propone el calendario académico por semestre.
- Propone al Consejo Académico el estudio de solicitudes especiales de los aspirantes.
- Realiza seguimiento al proceso de inscripción, selección y matrícula

DIRECCIÓN DE PASTORAL Y BIENESTAR

- Realiza pruebas psicotécnicas a estudiantes de pregrado (cuando aplique).
- Realiza estudios de caracterización de admitidos.
- Lidera el apoyo a la permanencia.
- Realiza seguimiento a la deserción.
- Reporta información a direcciones de programas sobre estudios de caracterización de estudiantes.
- Planea y ejecuta procesos de inducción a estudiantes

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- Administra la planta física de la institución.
- Reporta anualmente al MEN los derechos pecuniarios.
- Reporta información sobre matrícula al MEN.
- Propone al Consejo Superior los valores de derechos pecuniarios: costos educativos.
- Genera recibos de pago de inscripción.
- Genera recibos de pago de matrícula.
- Autoriza en coordinación con Rectoría y Vicerrectoría Académica, la apertura de cohortes en casos especiales.
- Autoriza en coordinación con Vicerrectoría Académica, la matrícula extemporánea en casos especiales.
- Autoriza la financiación de matrículas en algunos casos especiales.
- Recepciona la documentación de estudiantes con crédito educativo ICETEX.
- Verifica el cumplimiento de condiciones exigidas por el ICETEX de acuerdo con el tipo de crédito otorgado.
- Remite al ICETEX la información de estudiantes con crédito educativo, a través de la página datafile.

- Realiza seguimiento a la verificación de información por parte del ICETEX y acompaña a estudiantes en el proceso de viabilidad final del crédito.
- Hace seguimiento al pago que realiza el ICETEX a la Unicatólica del Sur por crédito educativo de estudiantes.
- Estudia y aprueba solicitudes de financiación con la Unicatólica del Sur.

DIRECCIONES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

- Analizan resultados de Pruebas Saber 11 de aspirantes a pregrado.
- Planea y aplica entrevistas con Dirección de Pastoral y Bienestar.
- Realiza las entrevistas de admisión y pruebas de conocimiento (según corresponda).
- Elaboran informes de resultados de entrevistas.
- Presentan resultados de entrevistas.
- Seleccionan a los aspirantes que ingresarán al programa.
- Reportan a Registro Académico la lista de admitidos.

UNIDAD DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO Y DOCUMENTACIÓN

- Verifica legalidad de la documentación presentada.
- Emite certificados de matrícula académica de estudiantes.
- Lidera procesos y procedimientos de inscripción.
- Recepciona la documentación solicitada en el proceso de inscripción.
- Aprueba la inscripción de aspirantes.
- Orienta en el proceso de matrícula académica.
- Reporta a las direcciones de programa la relación de inscritos.
- Reporta a las direcciones de programa la relación de matriculados.
- Crea la historia académica de cada estudiante en el momento del ingreso.

4. PROCESOS DE ADMISIÓN

La Fundación Universitaria Católica del Sur, en el marco de la autonomía consagrada en la Constitución Política de Colombia, posee la libertad para definir los procesos de admisión de estudiantes a programas de pregrado y posgrado.

La ley establece como requisito para el ingreso al pregrado el examen de estado que realiza el ICFES a los estudiantes al finalizar la educación media, denominado Saber 11. La Institución decide de manera autónoma el valor (ponerado) que otorga a los resultados de Saber 11 en cada programa, según el campo de conocimiento.

El proceso de admisión se orienta a la identificación de condiciones personales, vocacionales y socioculturales de los inscritos, con el fin de seleccionar a quienes cumplan los requisitos para el ingreso a programas académicos de la Institución con criterios de transparencia, equidad y justicia.

La información que se adquiere durante el proceso de admisión aporta datos para realizar la caracterización estudiantil, la cual permite definir estrategias de apoyo, según las necesidades de los estudiantes, y posibilita, además, la elaboración de una línea base para conocer (cuando cada

cohorte finalice los estudios) el aporte relativo que la institución ofreció al estudiante durante su proceso formativo.

La Unicatólica del Sur inicia acciones de acompañamiento a los estudiantes de pregrado desde su ingreso a través del Programa de Inducción, con el fin de facilitar su proceso de adaptación y fomentar su permanencia.

4.1. ADMISIÓN A UN PROGRAMA DE PREGRADO

La Institución exige para el ingreso a un programa de pregrado el requisito de Ley de Prueba Saber 11, entrevista y prueba psicotécnica y, en los casos en que aplique, prueba de conocimiento.

Se admiten resultados de pruebas de estado ICFES Saber 11 presentadas a partir del año 2000. Quien haya presentado pruebas ICFES en fecha anterior a esta, y tenga interés en ingresar a un pregrado de la Unicatólica del Sur, debe presentar de nuevo la prueba que esté aplicando el ICFES a estudiantes que finalicen la educación media en el país.

4.1.1. Prueba Saber 11

La Institución analiza el resultado de la Prueba Saber 11 en el proceso de admisión para programas de pregrado.

Cada programa de pregrado define el peso en porcentaje que otorgará al resultado de cada área que evalúa el ICFES, con dicho valor se calcula el promedio global ponderado,

- El peso en porcentaje que cada programa define para asignar a Saber 11 se decide en el Comité Curricular del Programa.
- La Dirección de programa presenta a Consejo Académico el peso asignado por el Comité de Curricular del Programa a cada área que evalúa el ICFES, para su aprobación mediante acuerdo.

4.1.2. Entrevista de admisión en pregrado

La entrevista se realiza de forma individual, por parte de la dirección de cada programa, y se califica en un rango de 1 a 5 puntos.

Rasgos e indicadores que se evalúan en la entrevista:

Rasgo Personal. Valora los siguientes indicadores:

- Capacidad de autocrítica
- Valores

Rasgo Académico. Valora los siguientes indicadores:

- Debilidades académicas
- Afinidades y fortalezas académicas
- Comprensión lectora
- Nivel de redacción

- Manejo de segunda lengua

Rasgo Vocacional. Valora los siguientes indicadores:

- Aptitudes
- Conocimientos e intereses
- Conocimiento del área de desempeño del programa

Rasgo Social. Valora los siguientes indicadores:

- Relaciones interpersonales
- Conciencia social

4.1.3. Prueba psicotécnica (cuando aplique)

Para la evaluación de la variable psicotécnica se utilizan dos componentes, el psicosocial y psicotécnico.

4.1.3.1. Componente psicotécnico

Descripción de la prueba:

Para la ejecución de la prueba psicotécnica se utiliza el test Valores-Antivalores VALANTI, el cual, es una prueba psicotécnica que tiene como propósito medir la prioridad que el evaluado da dentro de una escala de valores (verdad, rectitud, paz amor y no violencia) a una serie de ítems, midiendo el juicio que da la persona ante una situación que se le plantea desde el deber ser. Ésta esta nos puede decir, si el estudiante es una persona tranquila, con buenas relaciones interpersonales, con capacidad para concentrarse en una tarea, o seguir instrucciones detalladas sin distraerse.

Consta de dos partes. En la primera, se digita: cero, uno, dos o tres de acuerdo a la importancia que el evaluado le da a cada enunciado en su vida personal; en la segunda, se realiza la misma marcación (0, 1, 2 o 3) pero el criterio a tener en cuenta es la frase más inaceptable, según el juicio del estudiante.

Calificación:

- Inicialmente, se elabora un perfil institucional del cual propende un criterio evaluativo para cada postulante.
- Se digita en un software digital los resultados obtenidos, obteniendo un perfil de cada estudiante.
- Se analiza los resultados obtenidos y se da un concepto de cada postulante.

4.1.3.2. Componente institucional.

Descripción de la prueba.

La prueba consta de un caso cotidiano, en el cual se evalúan a través de diferentes preguntas las dimensiones: antropológica, social, comunitaria, del conocimiento, ecológica y bioético. El mismo se presenta a cada usuario, quien responde las cuestiones promulgadas.

Calificación.

Se retoman las respuestas enunciadas por cada aspirante y se elabora un perfil.

4.1.4. Prueba de conocimientos (cuando aplique)

El examen de conocimiento es una prueba escrita que permite evaluar el nivel y aplicación de conocimiento adquirido por el estudiante durante su proceso de formación de la secundaria.

Con esta prueba se busca regular el acceso y seleccionar a los aspirantes con un mayor potencial para estudiar en el nivel superior, para conocer las capacidades académicas de los aspirantes. Se realizará a partir de una revisión y aplicación de los temas propios que se consideren en cada programa. Los contenidos del examen de admisión serán clasificados entre aptitudes y conocimientos. Así pues, el estudiante debe demostrar capacidades y habilidades en diversos campos, como son el razonamiento matemático y verbal, además de los conocimientos adquiridos en su área de estudio. Con el fin de asignar un lugar a los aspirantes que obtienen las calificaciones mayores y garantizar que todos los alumnos aceptados tengan igualdad de oportunidades para cursar sus estudios.

El examen de conocimiento se aplicará para los programas que así se considere como opción para el ingreso de los estudiantes.

La realización del examen de conocimiento tiene los siguientes objetivos:

- Validar los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación académica.
- Compartir la diversidad de opiniones y soluciones ante una misma situación.
- Recibir retroalimentación en algunos aspectos a mejorar en el desempeño profesional.

Promoviendo
**EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE**



UniCatólica del Sur
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Calle 18 No. 56-02 Torobajo
PBX (2) 731 3420 Cel. 314 778 3658
Pasto, Nariño - Colombia

www.unicatolicadelsur.edu.co